

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 05 NOV 2012

DECRETO EXENTO N° 6423

VISTOS:


1. El memo N° 353 del 25/10/2012 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, solicita cancelar consumo y servicios por ramadas populares.
2. Contrato empalme eventual y suministro de Electricidad Provisorio de Emelat.
3. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Boleta N° 32887128 de Emelat Rut: 87.601.500-5 por consumo y servicios por ramadas populares, por el monto de \$ 7.768.879.- (Siete Millones setecientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y nueve pesos)

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-05 "Servicios Básicos" Asignación 001 "Electricidad" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/HMAD/mmvm.-